



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 18 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320150003900	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	17/02/2022	Auto Decide - Primero: Previo A Definir Sobre El Cumplimiento De Sentencia Y La Entrega A La Parte Demandante De Los Depósitos Judiciales Consignados Por La Demandada, Requiere A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. Para Que De Manera Inmediata Y Sin Dilaciones Realice En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, El Pago De Las Costas Del Proceso Ordinario A Su Cargo Por La Suma De Dos Millones

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c627cb8c-5bd7-4a31-94e7-3cfd60ff2cd1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 18 De Febrero De 2022



Ochocientos Diecisiete Mil Cincuenta Y Dos Pesos (2.817.052), Y A La Vez Informe Al Despacho Los Motivos Por Los Cuales No Ha Realizado El Pago Total De La Obligación Derivada De La Condena En Costas Dentro Del Presente Proceso. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo.Segundo: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c627cb8c-5bd7-4a31-94e7-3cfd60ff2cd1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 18 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210011300	Ordinario	Alejandro De Jesus Donado Beleño	Curtiembres Bufalo S.A.S.	16/02/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c627cb8c-5bd7-4a31-94e7-3cfd60ff2cd1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 18 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210029200	Ordinario	Henry Jhon Cruz Jimenez	Transportes Agropecuarios Transagro	17/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - R E S U E L V E:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Henry Jhon Cruz Jimenez Contra Transportes Agropecuarios Transagro, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Losyerros Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Ylos Anexos Respetivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c627cb8c-5bd7-4a31-94e7-3cfd60ff2cd1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 18 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210011700	Ordinario	Walter Fernandez	Curtiembres Bufalo S.A.S	16/02/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c627cb8c-5bd7-4a31-94e7-3cfd60ff2cd1